|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-19) Sharm el-Sheikh (Egipto), 28 de octubre - 22 de noviembre de 2019** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 5 al Documento 11(Add.16)-S** |
|  | **24 de junio de 2019** |
|  | **Original: inglés/español** |
|  | |
| Estados Miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) | |
| Propuestas para los trabajos de la Conferencia | |
|  | |
| Punto 1.16 del orden del día | |

1.16 examinar cuestiones relacionadas con sistemas de acceso inalámbrico, incluidas redes radioeléctricas de área local (WAS/RLAN) en las bandas de frecuencias entre 5 150 MHz y 5 925 MHz, y tomar las medidas reglamentarias adecuadas, entre ellas la atribución de espectro adicional al servicio móvil, de conformidad con la nueva Resolución **239 (CMR‑15)**;

Parte 5 – Banda de frecuencia 5 850-5 925 MHz

Antecedentes

Desde la CMR-03, ha aumentado rápidamente la demanda para aplicaciones móviles de banda ancha, especialmente para las redes radioeléctricas de área local (WAS/RLAN). La Resolución **239 (CMR-15)** reconoce que «los resultados de los estudios del UIT-R estiman que las necesidades de espectro mínimas para las WAS/RLAN en la gama de frecuencia de 5 GHz en el año 2018 serán de 880 MHz. En esta cifra se incluyen los 455-580 MHz ya utilizados por aplicaciones móviles de banda ancha no IMT que funcionan en la gama de frecuencias de 5 GHz, por lo que el espectro adicional necesario asciende a 300-425 MHz». En particular, la Resolución **239 (CMR-15)** analiza el estudio de posibles operaciones de RLAN en las bandas de frecuencia de 5 150 - 5 925 MHz.

Resolución **239 (CMR‑15)** pide al UIT-R que estudie las características técnicas y los requisitos operativos de WAS/RLAN en la gama de frecuencias de 5 GHz. La resolución también exige que el UIT-R realice estudios con miras a identificar posibles técnicas de mitigación para WAS/RLAN, a fin de facilitar la compartición con los sistemas establecidos en las bandas de frecuencia 5 150‑5 350 MHz, 5 350-5 470 MHz, 5 725- 5 850 MHz y 5 850-5 925 MHz, al tiempo que garantice la protección de los servicios establecidos, incluido su uso actual y previsto.

La banda de frecuencias 5 850-5 925 MHz está asignada de manera primaria al SF, SFS (Tierra‑espacio) y SM en todas las regiones; sobre una base secundaria a SRL en las Regiones 2 y 3; y, a título secundario, al servicio de aficionados en la Región 2. El servicio móvil es primario en esta banda y las aplicaciones en función del servicio móvil ya se han implantado en varios países alrededor del mundo.

PROPUESTAS INTERAMERICANAS

ARTÍCULO 5

Atribuciones de frecuencia

Sección IV – Cuadro de atribución de bandas de frecuencias  
(Véase el número 2.1)

NOC IAP/11A16A5/1

5 570-6 700 MHz

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Atribución a los servicios | | |
| Región 1 | Región 2 | Región 3 |
| 5 850-5 925  FIJO  FIJO POR SATÉLITE (Tierra-espacio)  MÓVIL | 5 850-5 925  FIJO  FIJO POR SATÉLITE (Tierra-espacio)  MÓVIL  Aficionados  Radiolocalización | 5 850-5 925  FIJO  FIJO POR SATÉLITE  (Tierra-espacio)  MÓVIL  Radiolocalización |
| 5.150 | 5.150 | 5.150 |

**Motivos:** Sin cambio en la Tabla de asignaciones de frecuencias en la gama 5 850-5 925 MHz, porque el servicio móvil es primario y las aplicaciones ya están implementadas en este segmento.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_